



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

002267

USHUAIA, 30 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-33455-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de UN (1) equipo de inmunohistoquímica destinado al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.G.A. N° 280/22 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 1/22 – 606, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 36 se presentaron TRES (3) oferentes.

Que mediante Acta obrante en orden 79 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DROFAST S.R.L. CUIT 30-70803111-5, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$9.640.800,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que no fueron avaladas las ofertas presentadas por las firmas GENEX DIAGNOSTICS S.R.L. CUIT 33-63749173-9, y DIEGO MARSAN CUIT 20-30629768-7.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1399, y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 artículo 17° y su modificatoria, y los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 5/20 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 1/22 – 606, por la adquisición de adquisición de UN (1) equipo de inmunohistoquímica destinado al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma DROFAST S.R.L. CUIT 30-70803111-5, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$9.640.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9004UG, UGC UC9004 e Inciso 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 606, del

///...2

M.S.
C.S.
H.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVAR  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

**MINISTERIO DE SALUD**

.../12

ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. Nº

002267

/22.

M.S.
C.S.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
Walter CARDENAS ALVAR  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*[Firma]*  
Dra. Judith GIGLIO  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD